



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

2688 Orden de rectificación de error material del anuncio y pliego de cláusulas administrativas particulares "Colector y tanque de tormentas en Avda. Patrulla Águila (antes Carrero Blanco) de Santiago de la Ribera, T.M. de San Javier (Murcia)". Expte. I-7-17.

Advertida la comisión de error material en el Anuncio de licitación del expediente de contratación referenciado, BORM de 30-03-2017, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo expediente, de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Primero.- En el Anuncio de licitación, el apartado 7 "Requisitos específicos del contratista"

Donde dice:

(Según R.D. 1098/2001, de 12 de octubre).

"Grupo: E, subgrupo: 1, categoría: 5

Grupo: K, subgrupo: 1, categoría: 5"

Debe decir:

"Grupo: E, subgrupo: 1, categoría: 4

Grupo: K, subgrupo: 1, categoría: 4"

Segundo.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado K de su Anexo I -Datos Básicos del Contrato-:

Donde dice:

(Según R.D. 1098/2001, de 12 de octubre).

"Grupo: E, subgrupo: 1, categoría: 5

Grupo: K, subgrupo: 1, categoría: 5"

Debe decir:

"Grupo: E, subgrupo: 1, categoría: 4

Grupo: K, subgrupo: 1, categoría: 4"

Tercero.- No prorrogar el plazo de presentación de ofertas, establecido en el Anuncio, por no afectar el error, a cuya subsanación se procede.

Cuarto.- Publicar la presente corrección en el BORM y en el Perfil del Contratante.

Murcia, 31 de marzo de 2017.—El Secretario General, Javier Falcón Ferrando.